**Acta No. 63-2020**

**ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE (63-2020).** En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con siete minutos (09:07) del lunes veintitrés de noviembre del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Juan Fernando Morales Recinos , Vocal Cuarto; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
  1.1 Audiencia a los Sres. Stefan Bruns y Marco Tulio Enríquez Orozco, representantes legales de la empresa IMFOHSA
2º. Aprobación de la propuesta del Acta No. 62-2020.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
  5.1 Carta de la Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora del Área de Patología de la Facultad, agradeciendo la ayuda económica otorgada este año para estudiar la Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en Tecnologías Innovadoras de la Educación.
  5.2 Carta de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora del Área de Patología de la Facultad, agradeciendo la ayuda económica otorgada este año para estudiar la Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en Tecnologías Innovadoras de la Educación.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
  8.1 Respuesta del Departamento de Educación Odontológica a lo solicitado por la Junta Directiva.
  8.2 Planteamiento y solicitud de los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva.
  8.3 Respuesta de la estudiante del CUNOC, Marlen Christel Flores Hurtado.
  8.4 Solicitud de profesores interinos para la disciplina de PPF para el ciclo académico 2021.
  8.5 Solicitud de profesores interinos para la disciplina de PPR para el ciclo académico 2021.
  8.6 Solicitud de ampliación de horario a término de una profesora para la disciplina de Materiales Dentales para el ciclo académico 2021.
  8.7 Solicitud de profesores interinos para el Área de Odontología Socio Preventiva.
  8.8 Seguimiento a la actividad clínica de la Facultad a consecuencia del COVID-19.
9º. Asuntos Administrativos.
  9.1 Solicitud de aval para renovar contrato de arrendamiento presentado por la Sra. María Cristina Escobar.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
  12.1 Del Decano en Funciones.
    12.1.1 Reunión de despedida ofrecida por el Rector, el Secretario General y el grupo de Decanos del Consejo Superior Universitario al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles como Decano de la Facultad de Odontología período 2012-2016 y 2016-2020.
    12.1.2 Traslado de fondos de las Unidades Ejecutoras a la administración central para reducir el déficit presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
    12.1.3 Situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
    12.1.4 Próxima sesión del Consejo Superior Universitario.
    12.1.5 Próxima sesión de esta Junta Directiva.
    12.1.6 Solicitud de impresión de las Actas que están pendientes y que corresponden al presente año.
  12.2 Del Secretario.
    12.2.1 Solicitud de Información por parte de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.3 Del Secretario Adjunto.
12.3.1 Respuesta del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León a lo solicitado por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña acerca de la Evaluación Docente 2020.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
**13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.**
13.1 Resolución del Consejo Superior Universitario relacionada con el recurso de apelación del Dr. Luis Fernando Roque Delgado.
13.2 Recurso de apelación de la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñónez.
13.3 Circular No. 50/2020 del Departamento de Registro y Estadística.
13.4 Circular No. 51/2020 del Departamento de Registro y Estadística.
13.5 Circular DARH No. 076-2020, periodo de vacaciones para el personal administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y día de retorno a laborar en el 2021.
14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
15.1 Audiencia a los Sres. Stefan Bruns y Marco Tulio Enríquez Orozco, representantes legales de la empresa IMFOHSA.

**PRIMERO:** Audiencias.

1.1 Audiencia a los Sres. Stefan Bruns y Marco Enríquez, representantes legales de la empresa IMFOHSA.
En atención a lo resuelto en el Punto PRIMERO, Inciso 1.1, Subincisos 1.1.1 y 1.1.2 del Acta No. 62-2020, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día viernes 13 de noviembre de 2020, el Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas envió el oficio de fecha 20 de noviembre de 2020, referencia F.O.SG. 262-2020 al Sr. Marco Tulio Enríquez Orozco, representante legal de la empresa IMFOHSA, la que literalmente dice: ..."Es grato saludarlo y desearle toda clase de bienestar. El propósito de la presente es para comunicarle que la Junta Directiva en la última sesión celebrada el viernes 13 de noviembre de 2020 conoció su solicitud de audiencia. Al respecto, resolvió concederla en la próxima sesión, la cual será el día lunes 23 de noviembre de 2020. Por lo que se les invita a participar en la misma a las 09:15 horas.
Para el efecto se utilizará la plataforma CISCO WEBEX, y el enlace para tener acceso a la reunión es el siguiente:
https://sancarlos.webex.com/sancarlos/j.php?MTID=md5cfb9b3775505ba9b78632c89639785
Sin otro particular, suscribo, respetuosamente,".
Seguidamente, se presenta a la audiencia el Sr. Marco Tulio Enríquez Orozco, representante legal de la empresa IMFOHSA, por lo que el Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, le da la bienvenida y le explica el propósito de la misma. Seguidamente le cede la palabra al Sr. Enríquez Orozco, quien inicialmente agradece la oportunidad de ser escuchados y solicita que se autorice la participación en la audiencia del Sr. Stefan Bruns Calito, a lo cual se accede. Luego, el Sr. Bruns Calito, lo agradece y le pide al Sr. Marco Tulio Enríquez Orozco que exponga la situación que los motivó a solicitar esta audiencia. Así, se plantean dudas y cuestionamientos relacionados con la construcción de la plaza Santa Apolonia que incluye 4 locales para los depósitos dentales, la cual a su criterio no reúnen condiciones que garanticen el buen almacenamiento de los materiales dentales y el resguardo del equipo odontológico que ellos venden. El Decano en Funciones, pide al Secretario que haga una breve narración de los antecedentes del proyecto, por lo que en su intervención, el Dr. Milián Rojas provee información al respecto. En la conversación intervienen los distintos miembros de la Junta Directiva, quienes expresan sus opiniones y manifiestan estar de acuerdo o no, con determinadas situaciones. Queda claro, que la Facultad de Odontología no los está desalojando de las instalaciones que ocupan actualmente ni tiene prisa por mudarlos de lugar, así como que el proyecto propuesto por la



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Dirección General de Administración no reúne las condiciones de seguridad y almacenamiento que requieren los materiales y el equipo dental. Por otro lado, ninguna de las 2 partes está de acuerdo con la colocación de servicios sanitarios para uso del público en general en este lugar, por diversas razones, no obstante todos concuerdan que si deben de haber estos servicios para el uso del personal de los depósitos dentales. Al momento de intentar arribar a conclusiones se hace evidente que ninguna de las partes conoce a profundidad el proyecto, por lo que se han discutidos situaciones que a la luz de la evidencia disponible pueden ser especulaciones, por lo que se propone reanudar el dialogo al contar con una copia del proyecto que permita a la Facultad tener más información al respecto. Los Sres Stefan Bruns Calito y Marco Tulio Enríquez Orozco están de acuerdo con ello, y al no haber más temas de que conversar se da por terminada la audiencia, pero previamente los invitados reiteran su agradecimiento por el diálogo sostenido y luego se retiran, con lo cual, se da por finalizada la audiencia.

**SEGUNDO**: Aprobación de la propuesta del Acta No. 62-2020.
Se conoció la propuesta del Acta No. 62-2020 que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 62-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

**TERCERO**: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que presentó la Secretaría para la sesión de hoy.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

**CUARTO**: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

**QUINTO**: Autorizaciones Financieras:

5.1 Carta de la Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora del Área de Patología de la Facultad, agradeciendo la ayuda económica otorgada este año para estudiar la Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en Tecnologías Innovadoras de la Educación.
Se conoció la carta de fecha septiembre de 2020, sin referencia dirigida a este Órgano de Dirección por la Dra. Fernanda Arriola Gallina, Profesora del Área de Patología, la que literalmente dice: "...Por este medio quiero manifestar mi agradecimiento por la ayuda económica que me otorgada para sufragar los gastos de inscripción de la Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Tecnologías Innovadoras de la Educación que curso desde el mes de febrero de este año. Hago de su conocimiento que he aprobado satisfactoriamente el primer semestre y actualmente curso el segundo semestre de la carrera. Agradezco la confianza que han depositado en mí y el apoyo para realizar mis estudios de maestría, la cual será de crecimiento personal, así como para el de la Facultad de Odontología en dónde aplicaré lo aprendido en beneficio de los estudiantes y su proceso de aprendizaje, implementando mejoras e innovaciones en los cursos en los que participo en el Área de Patología y compartiendo conocimientos con mis compañeros para que sean parte de esas innovaciones que deseo implementar. Espero que la experiencia y capacitación que me genere esta maestría, puede participar y apoyar en los procesos de desarrollo tecnológico y digitalización que se desea implementar en nuestra Facultad. Sin otro particular, Respetuosamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.2 Carta de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora del Área de Patología de la Facultad, agradeciendo la ayuda económica otorgada este año para estudiar la Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en Tecnologías Innovadoras de la Educación.
Se conoció la carta de fecha 24 de septiembre de 2020, sin referencia dirigida a este Órgano de Dirección por la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora del Área de Patología, la que literalmente dice: "...Atentamente me dirijo a ustedes, deseando que se encuentren bien. En esta oportunidad quiero expresar mi agradecimiento a la Junta Directiva y la administración de la Facultad de Odontología por la autorización de ayuda económica para el pago de inscripción de la Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Tecnologías que estoy realizando actualmente; Nelson Mandela dijo: "La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo." Y estoy convencida de esto, por ello reitero mi compromiso con esta institución educativa y con proyectar positivamente el conocimiento que adquiera en bien de esta Universidad. Además presento a continuación un informe académico de mis estudios hasta el día de hoy. Estoy cursando el primer año de la maestría, en el primer semestre obtuve las siguientes notas: Pedagogía universitaria 98 puntos; Didáctica para la educación superior 98 puntos; Filosofía de la educación superior 100 puntos. Adjunto la constancia a este oficio. Actualmente estoy estudiando el tercer módulo del segundo semestre, con los siguientes cursos: Seminario Paradigmas de la Investigación, Currículum de la Educación Superior y Tecnologías Innovadoras de la Educación. Agradezco la atención a la presente. Saludos cordiales,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darse por enterada de la información anterior".

**SEXTO**: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

**OCTAVO**: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Respuesta del Departamento de Educación Odontológica a lo solicitado por la Junta Directiva.
Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia DEO: 050/COVID-19 dirigida a la Junta Directiva por la Directora del Departamento de Educación Odontológica, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, la que literalmente dice: ..."Por medio de la presente les deseo muchos éxitos en la labor que realizan como el ente de dirección de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y sobre todo en este tiempo complicado por la pandemia que afecta al mundo por el COVID-19.
En atención a lo solicitado en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.4 del Acta N° 56-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el lunes 19 de octubre de 2020, que literalmente dice:
*"8.2.4 Solicitar al Departamento de Educación Odontológica que diseñe y planifique una modalidad distinta de examen de graduación a las existentes (Tesis, Desarrollo de Proyecto Académico e Informe Final de EPS) para ofrecerla al primer grupo de estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 que se realizaría durante el año calendario 2021. La fecha límite para entregar la propuesta es el 15 de noviembre de 2020",*
les informo que luego de sostener varias reuniones con los integrantes del Departamento, llegamos a la conclusión que el trabajo de graduación es un trabajo académico de suma importancia, y por tal motivo hemos elaborado tres propuestas alternativas para que sean realizadas por todos los estudiantes y no solo para los del primer grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2020. Dichas propuestas son las siguientes:

1. Investigación dirigida.
2. Examen privado en odontología.
3. Estado de la cuestión.

Para ello, adjunto encontrarán una breve descripción de cada uno de ellos.
Así mismo les indico nuevamente que estamos en la mejor disposición de apoyarlos en lo que necesiten ante esta crisis que afecta de sobre manera a nuestra Facultad. Sin otro particular y deseándoles bendiciones en todas las decisiones que tomen. Atentamente,".



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Luego se conocen los documentos que acompañan esta carta y a los que hace mención la Dra. Ordóñez Samayoa. Seguidamente, algunos miembros externan sus opiniones alrededor de cada una de las propuestas presentadas por el Departamento de Educación Odontológica.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Admitir las propuestas de examen de graduación presentadas por el Departamento de Educación Odontológica, para su trámite.

8.1.2 Agradecer a los profesores del Departamento de Educación Odontológica las 3 propuestas de examen de graduación presentadas para que de ahora en adelante puedan ser realizadas por todos los estudiantes de la Facultad que así lo deseen.

8.1.3 Solicitar al Departamento de Educación Odontológica que desarrolle completamente las propuestas de examen de graduación presentadas (Investigación dirigida; Examen privado en Odontología; y Estado de la cuestión), así como sus respectivos normativos para que ambos sean conocidas, analizadas y sancionadas por este Órgano de Dirección a más tardar el viernes 22 de enero de 2021.

8.2 Planteamiento y solicitud de los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva.
Se conoció la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia AOSP 142/2020 dirigida al Secretario; Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que en su parte conducente dice: ..."Sr. Secretario después de un cordial saludo, el Área de Odontología Socio Preventiva solicita cursar la presente a Junta Directiva(sic)
En respuesta a la Ref.: F.O.J.D. 865 -2020 de fecha 27 de octubre 2020, en la cual se informa que Junta Directiva conoció el correo electrónico enviado por el estudiante Rolando Majus de Paz, con carta de solicitud por parte del primer grupo de EPS 2020: "En el que se solicitan una opción académica, en caso de que no se pueda retomar actividades normales el próximo año".
En atención a que junta(sic) Directiva en sesión efectuada el lunes 19 de octubre y según transcripción del el(sic) acta correspondiente, No. 56 -2020, punto octavo numeral 8.2.2 acordó:

8.2.2 Recordar al Área de Odontología Socio Preventiva que envíe antes del viernes 30 de octubre el requerimiento de este Órgano de Dirección contenido en el Punto OCTAVO, Inciso 8.7, Subinciso 8.7.3 del Acta No. 42-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 10 de agosto de 2020, mismo que le fuera transcrito por medio del Oficio de fecha 20 de agosto de 2020, referencia F.O.J.D. 701-2020 y enviado por medio del correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2020 a las 22:46 horas.

Por este medio aclaramos a la honorable Junta Directiva que el Área de Odontología Socio Preventiva, el 30 de septiembre 2020 presentó la propuesta para reiniciar el programa Ejercicio Profesional Supervisado EPS primer grupo 2020, propuesta solicitada por ese órgano de dirección, mismo que la aprobó parcialmente en sesión celebrada el 12 de octubre 2020, según consta en el acta No 54-202:
Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.6, Subincisos 8.6.1, 8.6.2, 8.6.3 y 8.6.4 del Acta No. 54-2020, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día lunes 12 de octubre de 2020, que literalmente dice:

8.6.1 Aprobar la propuesta presentada por el Área de Odontología Socio Preventiva para el reinicio de las actividades académicas del primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 únicamente para los siguientes cursos: Administración de Consultorio (Código 6327); Investigación única en el Programa



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

E.P.S. (Código 6330) y Seminarios Regionales y Educación a Distancia (Código 6331).

8.6.2 Autorizar el reinicio de los siguientes cursos del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado: Administración de Consultorio (Código 6327); Investigación única en el Programa E.P.S. (Código 6330) y Seminarios Regionales y Educación a Distancia (Código 6331).

8.6.3 Decidir acerca de los cursos Actividad Clínica Integrada (Código 6329) Prevención de Enfermedades Bucales (Código 6332) y Actividades Comunitarias (Código 6334) en el mes de enero de 2021.

8.6.4 Autorizar a la Secretaría para que transcriba las resoluciones anteriores a la brevedad".

Sin embargo, según consta en ACTA No 56-2020, Junta Directiva acordó:

8.2.3 Solicitar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que diseñe y planifique un curso virtual de aproximadamente 6 meses de duración que comprenda la temática de Odontología Integral y Preventiva para ser considerado como parte del primer grupo de estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2020 que se realizaría durante el año calendario 2021. La fecha límite para entregar la propuesta es el 15 de noviembre de 2020.

Al respecto, los profesores del Área de Odontología Socio preventiva nos oponemos a este acuerdo de Junta Directiva, con base en las siguientes consideraciones:

1- Durante 51 años el Área de OSP ha estructurado y dirigido eficientemente el programa EPS.
2- La Escuela de Estudios de Postgrado centrada en especialidades clínicas, no tiene la capacidad y experiencia en Odontología preventiva y social, así como Salud Pública que son los fundamentos curriculares del programa EPS.
3- El Área de Odontología Socio Preventiva cuenta con un grupo de docentes altamente capacitados y con experiencia comprobable en temas de Salud Pública, Odontología Social y Prevención. Así como en temas de diseño, planificación, ejecución y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios.
4- Que se incumplen los reglamentos y normas del programa EPS. Aprobados por la misma Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por tanto, finalmente se solicita a Junta Directiva:

1- Reconocer que el Área de OSP en fecha del 30 de septiembre 2020, cumplió con entregar la propuesta para reiniciar el programa EPS del primer grupo 2020 solicitada por ese organismo
2- Revisar el acuerdo 8.2.3 y derogarlo.
3- Autorizar el reinicio del programa EPS primer grupo 2020 en el mes de enero 2021, con todas las precauciones para preservar la salud de los estudiantes y profesores que participan en dicho programa. Atentamente,".

A continuación, el Órgano de Dirección hace un análisis del contenido de la nota enviada por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas. Luego se hace una comparación con la nota recibida en el Punto OCTAVO, Inciso 8.8 del Acta No. 62-2020 de la sesión celebrada el viernes 13 de noviembre de 2020 y establece que se trata de un planteamiento idéntico.

La Junta Directiva, considerando que una petición idéntica ha sido admitida para su trámite tal y como consta en el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.8 del Acta No. 62-2020 de la sesión celebrada el viernes 13 de noviembre de 2020; considerando la extemporaneidad de ambas solicitudes, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 No admitir la carta de fecha 13 de noviembre de 2020, referencia AOSP 142/2020.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2.2 Trasladar al Órgano Regulador del Currículo la solicitud admitida en el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.8 del Acta No. 62-2020 de la sesión celebrada el viernes 13 de noviembre de 2020 y solicitarle que emita una opinión con relación al contenido de la misma.

8.2.3 Diferir entrar a conocer y analizar la carta del Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A Sánchez Rodas hasta contar con la opinión del Órgano Regulador del Currículo".

***Constancia***

El Vocal IV ante la Junta Directiva, Juan Fernando Morales Recinos, hace constar lo siguiente: "*El día 23 de noviembre, durante la sesión de Junta Directiva, disentí sobre la decisión que iba a ser tomada respecto al primer grupo de EPS. Entiendo que como Vocal IV ante la Junta Directiva, tengo una responsabilidad académica y que la decisión expuesta por los otros miembros de Junta Directiva tiene el fin de salvaguardar la salud de los estudiantes del EPS y de los docentes encargados de dicho programa. Sin embargo, comprendo por lo que están pasando mis compañeros del EPS y, como su representante estudiantil ante Junta Directiva, debo apoyarlos en estas situaciones. Por lo cual, disentí y mencioné que preferiría que se tomara la decisión de comenzar el programa del EPS en enero del próximo año*".

8.3 Respuesta de la estudiante del CUNOC, Marlen Christel Flores Hurtado.

Se conoció el correo electrónico enviado al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la estudiante Marlen Christel Flores Hurtado, quien cursa la carrera de Cirujano Dentista en el Centro Universitario de Occidente, el que literalmente dice: ..."Buenos días Dr. Milián, espero que se encuentre muy bien. Envío lo solicitado, muchas gracias". De esa cuenta se tuvo a la vista las imágenes que corresponden tanto al carnet universitario como al documento personal de identificación (DPI) de la referida estudiante.

Luego, en atención a lo resuelto en el **PUNTO OCTAVO**, Inciso 8.7 Subincisos 8.7.1, 8.7.2 y 8.7.3 del Acta No. 59-2020, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 02 de noviembre de 2020, el Órgano de Dirección entra a conocer y discutir la solicitud presentada por Marlen Christel Flores Hurtado, carnet universitario No. 202030125, y que fuera admitida para su trámite en la referida resolución.

La solicitud dice literalmente: ..."Estimados profesionales, les saludo cordialmente, deseando que se encuentren bien al lado de sus seres queridos.

Por medio de la presente carta, deseo comentarles mi situación académica y mis deseos como estudiante de esta distinguida universidad.

Estudié mi primer año de la carrera de Cirujano Dentista en el Cunoc, durante este ciclo 2020; mis padres podían apoyarme sin ningún problema, pero ahora mi padre trabaja en Petén y se le hace muy difícil estar viajando hasta Quetzaltenango, tanto por el gasto económico que esto conlleva como el tiempo que se emplea; nos vimos en la necesidad de trasladarnos cerca de la Ciudad de Guatemala; por este y otros motivos se me hace imposible continuar con mi segundo año en dicho centro, por lo tanto estoy llevando a cabo el proceso de traslado hacia el Campus Central; consulté con el departamento de Control Académico y me han notificado que al ganar los exámenes específicos tendría que comenzar desde el primer año, como estudiante sería realmente frustrante estar repitiendo los cursos, ya que gracias a Dios culminé mi primer año ganando todos los cursos con notas satisfactorias.

En virtud de que es la misma universidad y el mismo pensum, considero que pueden existir posibilidades de que luego de hacer el respectivo proceso de traslado y ganar las pruebas específicas de la Ciudad de Guatemala, pueda continuar con el segundo año correspondiente.

En relación a la manera en que se está manejando actualmente esta situación, no me parece justo que tenga que depender del avance de estudiantes terceros y de acuerdos condicionantes que se harán en un futuro no definido entre los dos campus de estudio, pero a la vez tengo la certeza y la seguridad de que como Junta Directiva tienen la facultad y la potestad de hacer los cambios necesarios para que los estudiantes que contamos con el inconveniente antes mencionado, no nos veamos afectados.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Quiero expresar que mi mayor deseo es continuar formándome académicamente, seguir avanzando sin perder tiempo, para que en unos años pueda ser profesional de la salud y pueda servir a Dios, a mi familia y a nuestra apreciada Guatemala.
Agradeciendo desde ya su atención, su valioso apoyo y comprensión. Quedo a la espera de su respuesta. Atentamente,".
Seguidamente se hace discute en relación a lo solicitado por la estudiante Flores Hurtado y se hace el análisis del caso.
La Junta Directiva, considerando que:

1. La resolución acordada por el Órgano de Dirección de esta Unidad Académica contenida en el Punto **VIGÉSIMO CUARTO**, Inciso 24.1, subinciso 24.1.4 del Acta No. 25-2013 de la sesión celebrada el lunes 09 de septiembre de 2013 se encuentra vigente;
2. Las condiciones establecidas aún no se han cumplido, pues a la fecha la primera cohorte de estudiantes de dicha carrera no se ha graduado y la revisión completa del pensum de estudios bajo el cual se gradúa esta primera cohorte de estudiantes de la carrera no se ha realizado;
3. Existen muchas diferencias entre los pensa de estudios de la carrera de Cirujano Dentista que desarrolla y ofrece el Centro Universitario de Occidente -CUNOC-con la que se lleva a cabo y ofrece la Facultad de Odontología que hacen que los planes de estudio sean distintos;
4. Desde el inicio de la carrera de Cirujano Dentista en el Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, el currículo de la misma se ha regido de forma independiente y sin la participación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a pesar de que la resolución del Punto ÚNICO, Inciso 1.2 del Acta No. 29-2011 de la sesión celebrada el viernes 04 de noviembre de 2011 establece que es esta Unidad Académica la que lo debe regir;
5. Existen obstáculos que no han permitido desde su inicio y que a la fecha impiden la armonización y homologación de las carreras;
6. Además no hay ningún proceso de equivalencias de cursos y/o créditos académicos definido;
7. Como consecuencia de la pandemia del COVID-19, esta Facultad enfrenta una compleja situación que no ha permitido que el ciclo académico 2020 en la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios se concluya dentro del periodo normal de actividades y por ende, el mismo se ha extendido hasta el 30 de junio de 2021, por lo que, la promoción de los estudiantes al grado inmediato superior no se dado;
8. Hasta este momento y derivado de la pandemia causada por el SARS-COV-2, aún existe incertidumbre de las fechas en las que se podrían realizar de manera presencial las pruebas específicas para el siguiente ciclo académico; y
9. Las diferencias que existen en las pruebas específicas entre ambas carreras sólo constituyen una pequeña muestra de las desigualdades existentes en los contenidos de estudio en ambas carreras; por lo que en el uso de las facultades que le confieren las literales "c", "d" y otras del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia deliberación, **acordó**:

   8.3.1 No acceder a su solicitud".

8.4 Solicitud de profesores interinos para la disciplina de PPF para el ciclo académico 2021.
Se conoció la carta de fecha 12 de noviembre de 2020, referencia AOR-PPF-023-11-2020 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, misma que cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, la que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirnos a usted y desearle bendiciones en su vida cotidiana. El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento de un profesor interino de 4 horas diarias de lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2021, para la disciplina de prótesis parcial fija, por lo cual envío la correspondiente terna: * Dra. Nancy Lissette Vásquez * Dr. William Giovanni Méndez Marroquín * Dra. María José Álvarez. Sin otro particular, agradecemos el apoyo brindado. Deferentemente,".



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Seguidamente se conoció la carta de fecha 12 de noviembre de 2020, referencia AOR-PPF-024-11-2020 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, misma que cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, la que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirnos a usted y desearle bendiciones en su vida cotidiana. El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento de un profesor interino de 4 horas diarias de lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2021, para la disciplina de prótesis parcial fija, por lo cual envío la correspondiente terna: * Dr. William Giovanni Méndez Marroquín * Dra. Nancy Lissette Vásquez * Dra. María José Álvarez. Sin otro particular, agradecemos el apoyo brindado. Deferentemente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Aceptar la solicitud del Director del Área Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, y del Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, para su trámite.

8.4.2 Considerar la solicitud en la sesión en la que se conozcan las distintas solicitudes de profesores interinos para el año 2021; situación que depende completamente del presupuesto que se le apruebe a la Facultad de Odontología y de las necesidades que tenga esta Unidad Académica".

8.5 Solicitud de profesores interinos para la disciplina de PPR para el ciclo académico 2021.
Se conoció la carta de fecha 30 de octubre de 2020, referencia AOR/PPR-007-06-2020 dirigida a la Junta Directiva de esta Facultad por la Dra. Valeska Ríos Quiroa, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, misma que cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, la que literalmente dice: ..."Por este medio solicito a ustedes, para su conocimiento y correspondiente acuerdo, el nombramiento del **Doctor Erick Estuardo Cashaj López** para que cubra interinamente la plaza como Profesor de Prótesis Parcial Fija, en el horario de 11:30 a 15:30 horas, durante el período del 1 de enero al 30 de junio del año 2021. Cubriendo la plaza del Dr. Oscar Lara, que se encuentra en la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico UPDEA. Por la situación actual el Dr. Erick Cashaj sigue realizando sus labores de forma virtual que son de suma importancia para el curso de Prótesis Parcial Removible. Agradeciendo la atención a la misma, suscribo la presente. Atentamente:".
Seguidamente se conoció la carta de fecha 30 de octubre de 2020, referencia AOR/PPR-007-06-2020 dirigida a la Junta Directiva de esta Facultad por la Dra. Valeska Ríos Quiroa, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, misma que cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, la que literalmente dice: ..."Por este medio solicito a ustedes, para su conocimiento y correspondiente acuerdo, el nombramiento del **Doctor Mynor Ricardo Letona Solórzano** para que cubra interinamente la plaza como Profesor de Prótesis Parcial Fija, en el horario de 07:30 a 11:30 horas, durante el período del 1 de enero al 30 de junio del año 2021. Cubriendo la plaza del Dr. Oscar Lara, que se encuentra en la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico UPDEA. Por la situación actual el Dr. Mynor Letona sigue realizando sus labores de forma virtual que son de suma importancia para el curso de Prótesis Parcial Removible. Agradeciendo la atención a la misma, suscribo la presente. Atentamente:".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Aceptar la solicitud del Director del Área Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez y de la Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, Dra. Valeska Ríos Quiroa, para su trámite.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.5.2 Considerar la solicitud en la sesión en la que se conozcan las distintas solicitudes de profesores interinos para el año 2021; situación que depende completamente del presupuesto que se le apruebe a la Facultad de Odontología y de las necesidades que tenga esta Unidad Académica".

8.6 Solicitud de ampliación de horario a término de una profesora para la disciplina de Materiales Dentales para el ciclo académico 2021.
Se conoció la carta de fecha 12 de noviembre de 2020, sin referencia, dirigía a la Junta Directiva de la Facultad por la Coordinadora de la Disciplina de Materiales Dentales, Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, misma que cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, la que literalmente dice: ..."Es un gusto poder saludarles y desearles muchos parabienes, en el desarrollo e sus actividades administrativas, así como en sus actividades profesionales y cotidianas. El motivo de la presente es solicitar la ampliación de horario a término de la Dra. Thelma Janina Lima Portillo, dos (2) horas diarias de lunes a viernes de 09:30 a 11:30 horas, de 01 de enero a 30 de junio de 2021, lo anterior con la finalidad de cumplir los objetivos establecidos para la disciplina, les recordamos que este tema fue tratado y acordado desde el momento en el cual, se decidió convocar a oposición la plaza de dos horas para dicho curso, plaza en la que la Dra. Lima desde julio del 2020 fue nombrada a indefinido en horario de 7:30 a 9:30 de lunes a viernes. En espera de una respuesta favorable en beneficio del desarrollo de la disciplina, área y Facultad, Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Aceptar la solicitud del Director del Área Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez y de la Coordinadora de la Disciplina de Materiales Dentales, Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para su trámite.

8.6.2 Considerar la solicitud en la sesión en la que se conozcan las distintas solicitudes de profesores interinos para el año 2021; situación que depende completamente del presupuesto que se le apruebe a la Facultad de Odontología y de las necesidades que tenga esta Unidad Académica".

8.7 Solicitud de profesores interinos para el Área de Odontología Socio Preventiva.
Se conoció la carta de fecha 18 de noviembre de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..."De manera atenta me permito solicitar la renovación de contratos de los siguientes catedráticos interinos:
Dr. José Alberto Aguilar Contreras, registro personal No. 20010541
Dra. Rosy Marcella del Aguila(sic) Amiel, registro personal No. 20151595
Los referidos catedráticos están asignados al Área de Odontología Socio-Preventiva, y la renovación deberá ser para el primer semestre del año 2021 (del 01 de enero al 30 de junio), con un horario de ocho horas diarias de lunes a viernes. Sin otro particular, suscribo."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Aceptar la solicitud del Director del Área Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, para su trámite.

8.7.2 Considerar la solicitud en la sesión en la que se conozcan las distintas solicitudes de profesores interinos para el año 2021; situación que depende completamente del presupuesto que se le apruebe a la Facultad de Odontología y de las necesidades que tenga esta Unidad Académica.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8 Seguimiento a la actividad clínica de la Facultad a consecuencia del COVID-19.
En atención a lo resuelto en el PUNTO **OCTAVO**, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.3 del Acta No. 61-2020, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el martes 10 de noviembre de 2020, que establece que a partir de esta fecha, para darle un mejor seguimiento se incluya un punto específico en las agendas de la Junta Directiva que trate la temática de la actividad clínica. En ese contexto, el Secretario hace del conocimiento del Órgano de Dirección que mediante el oficio referencia F.O.J.D. 915-2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 fue transcrito el **PUNTO OCTAVO**, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3 y 8.2.4 del Acta No. 61-2020, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el martes 10 de noviembre de 2020 a los representantes estudiantiles de grado (cuarto, quinto, quinto-pendientes de requisitos clínicos- ), así como a los Vocales Estudiantiles ante la Junta Directiva".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

**NOVENO**: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de aval para renovar contrato de arrendamiento presentado por la Sra. María Cristina Escobar.
Se conoció el correo electrónico enviado a la Secretaría de la Facultad por la Sra. María Cristina Escobar Sánchez, el que literalmente dice: ..."Por este medio de dirijo a usted y Junta Directiva para solicitar su autorización para la extensión del permiso de arrendamiento del lugar que ocupo con mi venta de comida, ubicada a un costado del edificio M-3,(sic) Mi se debe a la que la comisión de actividad comercial requiere la autorización de la junta directiva, para el trámite de renovación de contrato a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Agradeciendo su atención a la presente, y en espera de una respuesta davorable me despido de ustedes ..(sic) Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Avalar y emitir opinión favorable a la Sra. María Cristina Escobar Sánchez para que realice los trámites de renovación de contrato de arrendamiento en el área de influencia administrativa de la FOUSAC, ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2021".

**DÉCIMO**: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

**DÉCIMO PRIMERO**: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

**DÉCIMO SEGUNDO**: Informes.

12.1 Del Decano en Funciones.
12.1.1 Reunión de despedida ofrecida por el Rector, el Secretario General y el grupo de Decanos del Consejo Superior Universitario al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles como Decano de la Facultad de Odontología período 2012-2016 y 2016-2020.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, informa que el miércoles 18 de noviembre el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, el Secretario General, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo y el grupo de Decanos del Consejo Superior Universitario ofrecieron una pequeña reunión de despedida al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles como Decano de la Facultad de Odontología período 2012-2016 y 2016-2020, a la que el asistió como invitado especial. En la reunión fue palpable el



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

cariño que se le tiene el Dr. Barreda Muralles y las buenas relaciones que mantiene con las autoridades universitarias.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.1.2 Traslado de fondos de las Unidades Ejecutoras a la administración central para reducir el déficit presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, informa que en la última reunión de Decanos con el Rector de la Universidad se planteó que la Dirección General Financiera conjuntamente con las tesorerías de las unidades ejecutoras evaluarían los fondos disponibles en todos los renglones que puedan ser usados para el traslado de esos recursos de las Unidades Ejecutoras a la Administración Central para reducir el déficit presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.1.3 Situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, informa que en la última reunión de Decanos con el Rector de la Universidad se conversó acerca del incumplimiento de las obligaciones presupuestarias por parte del Gobierno de la República, a pesar de que en repetidas ocasiones han asegurado que harán los traslados de fondos, éstos aún están pendientes, lo cual puede tener repercusiones indeseadas en esta Casa de Estudios.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.1.4 Próxima sesión del Consejo Superior Universitario.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, informa que la próxima sesión del Consejo Superior Universitario tendrá lugar el miércoles 25 de noviembre de 2020, la cual será su primera sesión en ese órgano de Dirección y a la vez, se tiene previsto que sea la última del presente año.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.4.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.1.5 Próxima sesión de esta Junta Directiva.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, consulta a la Junta Directiva acerca de la fecha y la hora en la que se podría tener la próxima sesión de este Órgano de Dirección, previsiblemente sería esta la última sesión del presente año.
Los distintos miembros externan su opinión y se delibera al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.5.1 Realizar la próxima sesión el día lunes 30 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas, de manera presencial en el lugar acostumbrado.

12.1.5.2 Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva que lleve a cabo la logística que esto amerita.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.1.6 Solicitud de impresión de las Actas que están pendientes y que corresponden al presente año.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, conversa acerca de la firma de las Actas de este Órgano de Dirección. Se informa que las mismas deben ser impresas antes de proceder a la firma de las mismas y que todo el año 2019 se encuentra ya impreso. Se explica que la falta del papel membretado y autorizado por la Contraloría General de Cuentas provocó el atraso en eso, pero que gracias a la intervención del Dr. Guillermo Barreda Muralles como Decano, se logró que toda la gestión quedara concluida.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.6.1 Declarar la integración e impresión de todas las Actas correspondientes al presente ciclo académico como una actividad administrativa esencial.

12.1.6.2 Encomendar al Secretario de la Junta Directiva la realización de esta actividad a la brevedad.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Solicitud de Información por parte de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
El Secretario de la Junta Directiva informa que el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles recibió el viernes 20 de septiembre de 2020 del anterior Secretario un correo electrónico que contiene la solicitud de Acceso a la Información Pública No. 327-2020 realizada por el Sr. Hugo Leonel Estrada Girón identificado como población en general. El requerimiento está suscrito por la Coordinadora de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala Licda. Marlin Yuvixa Barrera Orozco, quien al tenor de lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública establece un plazo de 3 días hábiles para el rendir la información que se pide a la Facultad de Odontología. Seguidamente se explica la gestión realiza, la cual consiste en la solicitud de la información a la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de realizar la prueba específica de la Facultad de Odontología. Esto se realizó el día viernes 20 de noviembre de 2020. La referida comisión respondió el brindando la información el día sábado y al respecto se informa que no se cuenta con los datos correspondientes al año 2014 en virtud de que el profesor encargado de realizar esa prueba en el año indicado, al jubilarse se llevó toda la documentación y en consecuencia, no se puede dar los datos de ese año.
Y concluye la información manifestando que ese día se responderá por medio del enlace suplente de Información Pública, Dr. Oscar Lara.

La Junta Directiva después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada y agradecer la información.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Respuesta del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León a lo solicitado por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.
Se conoció el oficio S.A.F.O. 386-2020 de fecha 09 de noviembre de 2020 dirigido a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, mediante el cual da respuesta al requerimiento hecho por este Órgano de Dirección contenido en el Punto **QUINTO**, Incisos 5.3, Subincisos 5.3.1 y 5.3.2 del Acta No. 58-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día viernes 30 de octubre de 2020.
Se tiene a la vista el informe, el cual consta de 7 páginas. Seguidamente los distintos miembros de este Órgano de Dirección externan opiniones y proponen diversas acciones.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Darse por enterada y agradecer la información brindada por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León.

12.3.1.2 Trasladar el oficio S.A.F.O. 386-2020 de fecha 09 de noviembre de 2020 al Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles para su conocimiento y efectos consiguientes.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña acerca de la Evaluación Docente 2020.
El Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, informa acerca del avance de la evaluación docente para este año 2020. Al respecto informa que la Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) de la Universidad de San Carlos de Guatemala había informado sobre el avance de este proceso. Al respecto se identificaron los las dificultades encontradas en la evaluación y se buscó la solución a la misma. Lamentablemente, no fue posible que el DEPPA reportara con la periodicidad ofrecida que fue cada 3 días, por lo que sólo fue posible conocer el estado de asunto al concluir la misma. Los estudiantes de cuarto y quinto año participaron en menor cantidad que los estudiantes de los grados previos, sin embargo por ser la primera vez que se realiza en línea hay resultados superiores a lo aceptable.
La evaluación de los profesores de postgrado recién ha comenzado y hay un poco de desinterés en el proceso.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada y agradecer la información brindada.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

**DÉCIMO TERCERO**: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Resolución del Consejo Superior Universitario relacionada con el recurso de apelación del Dr. Luis Fernando Roque Delgado.
Se conoció la transcripción del Punto **NOVENO,** Inciso 9.2, Subinciso 9.2.2, del Acta No. 42-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 11 de noviembre de 2020, el cual se relaciona con DICTAMEN DAJ No. 035-2020 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con el Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor Luis Fernando Roque Delgado, en contra de la resolución contenida en el punto DECIMO PRIMERO, inciso 11.5, subinciso 11.5.1 del Acta 36-2020, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día 9 de julio de 2020. Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego de conocer el dictamen indicado, acordó: ..."*PRIMERO: Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por la Doctor Luis Fernando Roque Delgado en contra de la resolución contenida en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.5, Subinciso 11.5.1, del Acta Número 36-2020, de sesión celebrada el 09 de julio de 2020, por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por no haberse presentado ante la autoridad competente, como lo establece el artículo 02 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Notificar al a la Doctor Luis Fernando Roque Delgado y a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología."*



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.1.2 Trasladar la resolución del Consejo Superior Universitario al Jurado de Concurso de Oposición del Área de Odontología Socio-Preventiva, para los efectos del caso.

13.2 Recurso de apelación de la Dra. Silvia Pamela Sipaque Quiñónez.
Se conoció la transcripción del Punto NOVENO, Inciso 9.2, Subinciso 9.2.1, Acta No. 42-2020, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 11 de noviembre de 2020, el cual se relaciona con DICTAMEN DAJ No. 034-2020 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con el Recurso de Apelación interpuesto por la Doctora Silvia Pamela Sipaque Quiñonez, en contra de la resolución contenida en el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.3, Subinciso 11.3.1, del acta 38-2020 de fecha 16 de julio de 2020, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología. Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego de conocer el dictamen indicado, acordó: ..."*PRIMERO: Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por la Doctora Silvia Pamela Sipaque Quiñonez en contra de la resolución contenida en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.3, Subinciso 11.3.1, del Acta Número 38-2020, de sesión celebrada el 16 de julio de 2020, por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por no haberse presentado ante la autoridad competente, como lo establece el artículo 02 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Notificar al a la Doctora Silvia Pamela Sipaque Quiñonez y a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.*

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.2.2 Trasladar la resolución del Consejo Superior Universitario al Jurado de Concurso de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva, para los efectos del caso.

13.3 Circular No. 50/2020 del Departamento de Registro y Estadística.
Se conoció la Circular RyE-Jefatura No. 050-2020 dirigida a los Decanos, Directores, Secretarios y Autoridades de las Unidades Académicas por el Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval, Subjefe y la Licda. Erika Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual contiene el calendario de inscripción de reingreso y trámites administrativos de pregrado y postgrado para el ciclo académico 2021.

La Junta Directiva, luego del análisis y discusión del caso, **acordó**:

13.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.3.2 Trasladar la circular a la Oficina de Control Académico, para los efectos del caso."

13.4 Circular No. 51/2020 del Departamento de Registro y Estadística.
Se conoció la Circular RyE-Jefatura No. 051-2020 dirigida a los Decanos, Directores, Secretarios y Autoridades de las Unidades Académicas por el Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval, Subjefe y la Licda. Erika Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual contiene el calendario y procedimiento de inscripción de primer ingreso de pregrado para el ciclo académico 2021. Al respecto, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas amplía la información manifestando que se ha mantenido estrecha comunicación con la Licda. Marroquín Soto por lo que se incluyó en esta circular que la Facultad de Odontología deberá consultar una programación posterior, lo cual obedece a la compleja situación en la que se encuentra esta Unidad Académica.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, luego del análisis y discusión del caso, **acordó**:

13.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.4.2 Trasladar la circular a la Oficina de Control Académico, para los efectos del caso".

13.5 Circular DARH No. 076-2020, periodo de vacaciones para el personal administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y día de retorno a laborar en el 2021.
Se conoció la Circular DARH No. 076-2929 de fecha 13 de noviembre de 2020, dirigida a las Autoridades Superiores así como las diversas autoridades de las Unidades Académicas por la Jefa de la División de Administración de Recursos Humanos, Licda. Vilma Iris Salazar Hernández, y la Directora General de la Dirección general de Administración, Inga. Wendy López Dubón, mediante la cual informan acerca del período de vacaciones para el personal administrativo de esta Casa de Estudios para el año 2020, el cual estará comprendido del miércoles 02 de diciembre del año dos mil veinte al jueves 7 de enero del año dos mil veintiuno (02.12.2020 al 07.01.2021). En consecuencia, el personal deberá presentarse a la reanudación de labores el día viernes 08 de enero de 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.5.1 Trasladar la Circular DARH No. 076-2929 de fecha 13 de noviembre de 2020, a todo el personal de la Facultad de Odontología, para su conocimiento y los efectos del caso.

13.5.2 Informar que la reanudación de labores para todo el personal de la Facultad será el viernes 08 de enero de 2021, lo cual está sujeto a las disposiciones que el Consejo Superior Universitario emita en su momento y que se relacionen con la reanudación de las actividades presenciales (administrativas y académicas) que están estrechamente vinculadas a la situación de pandemia causada por el SARS-COV-2.

13.5.3 Encomendar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la divulgación de esta información a todo el personal de la Facultad".

**DÉCIMO CUARTO**: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

**DÉCIMO QUINTO**: Otros Asuntos.

15.1 Audiencia a los Sres. Stefan Bruns y Marco Tulio Enríquez Orozco, representantes legales de la empresa IMFOHSA.
La Junta Directiva, tomando en cuenta lo conversado con los Señores Stefan Bruns Calito y Marco Tulio Enríquez Orozco, representantes legales de la empresa IMFOHSA, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Solicitar a la Directora General de la Dirección General de Administración, Inga. Wendy López Dubón, que brinde una copia del proyecto de la plaza Santa Apolonia y los detalles relacionados con la construcción los depósitos dentales integrados para conocerlos con mayor profundidad.

15.1.2 Solicitar al Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que organice a la brevedad una reunión de trabajo en la que participen los depósitos dentales interesados, la Dirección General de Administración de la Universidad y la Secretaría Adjunta de la Facultad para dialogar al respecto y que se tenga la oportunidad de resolver toda clase de dudas.

15.1.3 Autorizar la transcripción de esta resolución, a la brevedad".



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

**DÉCIMO SEXTO**: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos (12:55) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
**DECANO EN FUNCIONES**

Dr. Sergio Armando García Piloña
**VOCAL II**

Br. Juan Fernando Morales Recinos
**VOCAL IV**

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
**VOCAL V**

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
**SECRETARIO**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020